vondo que vaya acuerdo lo que ale cumpla de tiene
de escasez y escrito proveyendo, y en esto m̃ a quien
se escriuiere (necesario) y tambien escriuir a
(necesario) —

Otro si digo que trato de los mercedes que (se) escasa
ce (se) ha de hacer este (que) que bemirromã
cerrego en quien digo andr lo de vaso / no tenia toda la can
tidad de dos ~~trigo~~ indio / y otra vez concedes cerrego que tenia
de dos altos q̃ fanegas de trigo a esta ciudad trayendo lo
de a dos a vendiendo a cada car / y no se determinaron, y
pregunto como lo auia de dar / y les bemirromã man
da se diese regla a una de cosa, y vere cuando
por ha (necesario) para la hacer y se vende de dos trigo

Item

Y denego los dos señores juzgaron en que ha
dado de dos altos escasa / menos dineros al dos bemirro
mãro cerrego de los mercedes que se dieron que
q̃ escasa casa que se inuirio de dos nes y de q̃ dello
como coba de fucazo casuco sta / de que ha de altos
escasa dicho que se dirõ y como que para compra
mas trigo de lo que de dos altos mosquera de dana
mas que lo sacara (se inuirio) y para q̃ dello

Y en que hay vacaa nda de cosa de dos cerrego y de
dos a lazo le es frezca lego de dos nes de ac
q̃ fanegas y otro orden doz i vecaes y que
los de dos a lazo se les pague lo que mas
le fare y merece

Acordaron y mandaron que los a lazaro buelua
a dar a ricea de hacer este y de orden que se traiga
de dos trigo votro que ha que q̃ sea y otra provi
m̃ de la dha ciudad y vaca dos) bolados)
y que no de los y vite) zenes de mas saga
de dos a lazo lo que le dare que nes y con ugde
para que se traiga y de m̃

Item

a nda de esta
a bemirromã